



## LP INTERNACIONAL 212/18

### CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

#### CIRCULAR CON CONSULTA N° 56

Buenos Aires, 13 de julio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo  
Coordinador de Licitaciones  
Gerencia de Compras y Contrataciones  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



### **Índice de la Circular:**

1.	Consulta 50660015: Espacio para cocheras/estacionamiento .....	<u>34</u>
2.	Consulta 34090056: Obsolescencia .....	<u>34</u>
3.	Consulta 34090150: Impacto ambiental.....	<u>34</u>
4.	Consulta 34090151: Plan de Adecuación Ambiental.....	<u>34</u>
5.	Consulta 34090152: Desfibriladores .....	<u>45</u>
6.	Consulta 34090154: Equipos de monitoreo .....	<u>45</u>
7.	Consulta 34090164: Salud laboral .....	<u>45</u>
8.	Consulta 34090168: Higiene y Seguridad.....	<u>45</u>
9.	Consulta 37370038: Estado de los medios de elevación de la Red .....	<u>45</u>
10.	Consulta 50200018: Empresas prestadoras de energía .....	<u>56</u>
11.	Consulta 50200019: Empresas prestadoras de energía .....	<u>56</u>
12.	Consulta 50200075: Tarjetas electrónicas (CIME).....	<u>56</u>
13.	Consulta 89090452: Material rodante .....	<u>56</u>
14.	Consulta 89090494: Equipos de taller, herramientas y repuestos.....	<u>67</u>
15.	Consulta 89090500: Equipos de mantenimiento .....	<u>67</u>
16.	Consulta 50200009: Mantenimiento de Subestaciones .....	<u>67</u>
17.	Consulta 50200010: Lista y certificados de calibración.....	<u>67</u>
18.	Consulta 50200027: Mantenimiento de Subestaciones .....	<u>78</u>
19.	Consulta 50200028: Habilidades/autorizaciones .....	<u>78</u>
20.	Consulta 50200029: Manuales de fabricación .....	<u>78</u>
21.	Consulta 50200030: Manuales de mantenimiento .....	<u>78</u>
22.	Consulta 50200073: Manuales de Mantenimiento .....	<u>78</u>



## **CONSULTAS :**

### **1. Consulta 50660015: Espacio para cocheras/estacionamiento**

*"Dado que hemos detectado la insuficiencia de espacio para cocheras/estacionamiento de los trenes en las distintas líneas, y que esta situación se verá agravada con la incorporación de más coches que ya se encuentran en curso, se consulta dónde se prevé estacionar los trenes durante la hora valle del servicio y durante la noche en cada una de las líneas de la red."*

**RESPUESTA:** La información solicitada se encuentra dentro de los documentos entregados mediante la circular sin consulta N°11.

### **2. Consulta 34090056: Obsolescencia**

*"Es nuestro entendimiento que los costos de la obsolescencia mencionada en el punto 14, capítulo XIV del documento 2.21 Contrato de Concesión queda a cargo de SBASE; ¿se confirma este nuestro entendimiento? "*

**RESPUESTA:** Los costos de mantenimiento de todos los bienes afectados al servicio, estarán a cargo del Concesionario hasta la desafectación de los mismos por parte de SBASE. El reemplazo de los bienes declarados por SBASE como obsoletos estará a cargo de ésta.

### **3. Consulta 34090150: Impacto ambiental**

*"¿Existen antecedentes de presentación de Estudios de Impacto Ambiental en cada una de las líneas de subterráneos y premetro, o debe ser tenido en cuenta al momento en el costo al momento de realizar la oferta? De existir actualmente se solicita a SBASE que comparta dicho/s documento/s. "*

**RESPUESTA:** Existen estudios de Impacto ambiental para las 6 Líneas y el Premetro, por lo que, a los efectos de la cotización, no deben ser considerados para el cálculo del precio. Los mismos serán puestos a disposición del Adjudicatario durante el período de transición. De ser necesarias obras de adecuación, el Concesionario deberá presentar un plan de trabajo, cuyo costo de ejecución será a cargo de SBASE.

### **4. Consulta 34090151: Plan de Adecuación Ambiental**

*"¿Las acciones de controles solicitadas en el Plan de Adecuación Ambiental (Anexo 17) se vienen realizando actualmente o comenzaran con el nuevo concesionario? De existir actualmente se solicita a SBASE que comparta dicho/s documento/s."*

**RESPUESTA:** Actualmente se realizan controles de los establecidos en el PAA. Los resultados de los mismos serán puestos a disposición del Adjudicatario durante el período de transición.





**5. Consulta 34090152: Desfibriladores**

*"¿Hay desfibriladores disponibles en el subte Si es así, ¿puede confirmarnos donde están (estaciones, depósitos, talleres, oficinas, etc.) y cuándo fueron instalados? "*

**RESPUESTA:** Al momento se encuentra en elaboración un plan para la instalación de desfibriladores en todas las estaciones cabecera y de combinación entre líneas y con el ferrocarril, en una primera etapa. En una segunda etapa, se instalarían en el resto de la Red.

**6. Consulta 34090154: Equipos de monitoreo**

*"Confirme por favor qué equipo técnico de monitoreo existe (para el ruido, la vibración, el polvo, la luz etc.) y si este equipo será transferido al nuevo concesionario "*

**RESPUESTA:** La adquisición de los equipos de monitoreo estará a cargo del Concesionario, por lo que a los fines de la cotización se debe considerar que no existen en la actualidad.

**7. Consulta 34090164: Salud laboral**

*"Confirменos por favor qué servicios proporciona el equipo de salud laboral "*

**RESPUESTA:** El equipo de salud laboral del actual Operador brinda los servicios necesarios para dar cumplimiento a lo exigido en el marco legal vigente:

- Ley N° 19.587 (Higiene y Seguridad en el Trabajo) y sus decretos reglamentarios.
- Ley N° 24.557 (Riesgos del Trabajo - ART) y sus decretos reglamentarios.

**8. Consulta 34090168: Higiene y Seguridad**

*"En el documento "Multario Medio ambiente y SySO" en la sección "SySO Obra Inspecciones" se hace referencia a "Presencia de Libro de HyS". Este libro no está mencionado en el Anexo 17, por favor SBASE podría aclarar el requerimiento para este libro de HyS? "*

**RESPUESTA:** El libro de actas de Higiene y Seguridad será un requerimiento necesario en todas las obras y establecimientos en donde se desarrollen actividades laborales permanentes, como por ejemplo los talleres y oficinas.

La necesidad de contar con el mismo es para que queden plasmadas todas las observaciones y acciones ejecutadas por el responsable de Higiene y Seguridad en cada visita.

En todos los casos, la falta de presencia de libro de Higiene y Seguridad se contemplará como un faltante al legajo técnico y su penalidad es de gravedad intermedia (500 UP).

**9. Consulta 37370038: Estado de los medios de elevación de la Red**

*"En el Contrato, en su Anexo XIV en su punto 9.2 se solicita: "El CONCESIONARIO compartirá con SBASE el reporte en tiempo real del estado de los medios de elevación de la Red brindando acceso irrestricto a dicha información". Respecto a este punto se consulta si esto implica la realización de obras que hagan posible la implementación del sistema y, en dicho caso, la cantidad y tipo de estados que deben poder ser relevados e*



*informados en tiempo real, cómo se cubrirán los costos de las obras necesarias y cuál es el plazo para que sean realizadas. ”*

**RESPUESTA:** En cuanto a la implementación del sistema, remítase a la CSC N° 07 emitida el 16/04/18.

Sobre los estados que deben reportar los equipos son: on-off; ascendente-descendente; Falla; detenido; incendio; agua en foso. Independientemente de esto, la Ciudad de Buenos Aires podrá implementar a su cargo sistemas de sensorización para informar al público on line del estado de funcionamiento de los medios de elevación.

**10. Consulta 50200018: Empresas prestadoras de energía**

*” Se ruega indiquen qué contrato tienen con Edesur y Edenor para las alimentaciones auxiliar de emergencia. ¿Con qué autonomía? - Documento Referencia: Informe 4.1 (pag. 81)”*

**RESPUESTA:** La información solicitada surge de las boletas de las empresas prestadoras de energía. Las mismos serán puestos a disposición del Adjudicatario durante el período de transición.

**11. Consulta 50200019: Empresas prestadoras de energía**

*”Se ruega indiquen qué contrato tienen con Edesur y Edenor para las alimentaciones de alta tensión - Documento Referencia: Informe 4.1 (pag. 81) ”*

**RESPUESTA:** La información solicitada surge de las boletas de las empresas prestadoras de energía. Las mismos serán puestos a disposición del Adjudicatario durante el período de transición.

**12. Consulta 50200075: Tarjetas electrónicas (CIME)**

*” Se ruega informen si hay laboratorio con banco de pruebas de tarjetas disponibles para mantenimiento de las tarjetas de todos los equipos instalados en el terreno ¿Cual es el nivel de mantenimiento de tarjeta ejecutado? ”*

**RESPUESTA:** Existe un laboratorio para control y eventual reparación de tarjetas electrónicas (CIME) que se encuentra en Taller Polvorín.

**13. Consulta 89090452: Material rodante**

*”Se ha podido observar que en algunos de los coches más antiguos (FIAT, GEE) algunos equipos obsoletos han sido sustituidos por equipos nuevos, habiéndose realizado modificaciones de la configuración inicial de los coches. ¿Quién se ha respnsabilizado de la certificación de dichos cambios de configuración? ¿Existe documentación técnica detallada de las modificaciones realizadas? ¿Existe una autorización expresa de SBASE para la realización de dichos cambios? ”*

**RESPUESTA:** Las modificaciones han sido realizadas por el actual Operador, en muchos casos de forma previa a la vigencia del actual AOM. SBASE no ha participado de forma





activa de dichos trabajos. La documentación existente, será puesta a disposición del Adjudicatario durante el periodo de transición.

**14. Consulta 89090494: Equipos de taller, herramientas y repuestos**

*"Según el artículo 3.1 del contrato de concesión, "las inversiones de infraestructura, compra de material rodante, BIENES y obras de extensión de la red quedan a cargo de SBASE". Entendemos que la definición de BIENES incluye todos los EQUIPOS DE TALLER, HERRAMIENTAS y REPUESTOS necesarias al adecuado mantenimiento de los activos adscritos a la concesión y que, por lo tanto, la adquisición de EQUIPOS DE TALLER, HERRAMIENTAS y REPUESTOS queda a cargo de SBASE. Se solicita confirmación. "*

**RESPUESTA:** La adquisición de EQUIPOS DE TALLER, HERRAMIENTAS y REPUESTOS, por ser costos de mantenimiento, se encuentran a cargo del Concesionario, salvo aquellos bienes que por su naturaleza, sean responsabilidad de SBASE.

**15. Consulta 89090500: Equipos de mantenimiento**

*"En relación al Anexo IX, ¿quién es responsable por la compra de los nuevos equipos de mantenimiento? "*

**RESPUESTA:** Remítase a la respuesta del punto anterior (ID 89090494)

**16. Consulta 50200009: Mantenimiento de Subestaciones**

*"Se ruega faciliten los diagramas electricos y los documentos de mantenimiento de la subestaciones - Documento Referencia: Anexo 2.10.1 (pag. 29)"*

**RESPUESTA:** Lo procesos y planes de mantenimiento, a fin de alcanzar el adecuado estado y funcionamiento de las instalaciones son de definición propia del Operador. SBASE como Autoridad de Aplicación, realiza los controles para verificar el estado de las mismas. La documentación solicitada será puesta a disposición del Adjudicatario durante el periodo de transición.

**17. Consulta 50200010: Lista y certificados de calibración**

*"Se solicita la lista y certificados de calibración o autorizaciones pertinentes, cuando corresponda, de los medios y recursos que serán puestos a disposición para realizar el mantenimiento de las subestaciones y equipos de señalamiento. Desde herramientas electrónicas hasta medios de elevación, pasando por cualquier otra herramienta inventariable "*

**RESPUESTA:** La documentación solicitada será puesta a disposición del Adjudicatario durante el periodo de transición.



**18. Consulta 50200027: Mantenimiento de Subestaciones**

*" Se solicita el procedimiento de operación de las subestaciones de tracción y centros de potencia, y si estos procedimientos se realizan en remoto "*

**RESPUESTA:** Lo procesos y planes de mantenimiento a fin de alcanzar el adecuado estado y funcionamiento de las instalaciones, son de definición propia del Operador. SBASE como Autoridad de Aplicación, realiza los controles para verificar el estado de las mismas. La documentación solicitada será puesta a disposición del Adjudicatario durante el periodo de transición.

**19. Consulta 50200028: Habilidades/autorizaciones**

*"Se ruega indiquen qué cuáles son las competencias y habilidades/autorizaciones de los mantenedores de energía - Documento Referencia: Anexo 2.11.1 (pag. 17) "*

**RESPUESTA:** Las capacitaciones y el otorgamiento de las habilitaciones necesarias para el personal que realiza tareas de mantenimiento son responsabilidad del Concesionario.

**20. Consulta 50200029: Manuales de fabricación**

*"Se ruega faciliten los manuales de fabricación de los equipos electricos de subestaciones. - Documento Referencia: Anexo 2.11.1 (pag. 17) "*

**RESPUESTA:** La documentación disponible será puesta a disposición del Adjudicatario durante el periodo de transición.

**21. Consulta 50200030: Manuales de mantenimiento**

*"Se ruega faciliten los manuales de mantenimiento de los equipos eléctricos de subestaciones. - Documento Referencia: Anexo 2.11.1 (pag. 17)"*

**RESPUESTA:** La documentación disponible será puesta a disposición del Adjudicatario durante el periodo de transición.

**22. Consulta 50200073: Manuales de Mantenimiento**

*"Se ruega faciliten los manuales de mantenimientos de los equipamientos instalados en las líneas C y H;"*

**RESPUESTA:** Se adjuntan los siguientes documentos: Instrucciones de mantenimiento Controlguide Vicos S&D; Manual de mantenimiento Sistema de Con-tador de Eje Clearguard ACM 200; Manual de mantenimiento del AIRLINK; Manual de mantenimiento Baliza de Datos.

